

t

Al paso p. esta v.ª para
 Bayona el Boticario Zava
 la q. fue a hurtir a gen.
 p. el subministro en el Hay.
 militar, me ha hecho
 presente los considerables
 desembolsos q. tiene hechos
 en este servicio, y q. para
 continuarlos necesita de
 algunos fondos a cuenta
 de los muchos q. le está
 debiendo. Y para encomen-



puesta esta solición por las
varones Capuinas la reco-

miendo a N. Esperando

q. con proporción alas

demas Obligac. y fondos,

y ala urgencia o necesidad

rep^{ta} - alo acaudone

Atienda. Y el Boticario

Labala en quanto

le sea posible, deformat

q. pueda ir desempeñando

el servicio en q. esta

Pedro

constituta in perjuicio
 Casa y Botica.

Dici que a N^{ra} S^a,
 Juan 16 de Mayo 1808.

Cesareo de Landogui

Pedro de Chevarria.